CONTRATACION DIRECTA N° 07/2017
"ADQUISICION DE CARBÓN ACTIVADO EN POLVO" ID. 331.567.

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los..24...**del mes de Julio del 2017**, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Acta N° 941/2017, Resolución del Directorio N° 04 de fecha 21 de Junio del 2017, por el Lic. Francisco Javier Torres, Asesor de la Presidencia, el Abg. Marcelo Ovelar, Asesor del Directorio y el Abg. César González Orihuela, Asesor Jurídico, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2017 "ADQUISICION DE CARBON ACTIVADO EN POLVO" ID. 331.567**, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	MINERALES
NUMERO DEL PAC:	331.567
VALOR A CONTRATAR:	**Gs 120.000.000**
EJECUCION ANUAL	**Gs 120.000.000**
NOMBRE DEL LLAMADO:	***ADQUISICION DE CARBON ACTIVADO EN POLVO.***
MODALIDAD DE CONTRATACION:	CONTRATACION DIRECTA
PLURIANUALIDAD:	NO
ANTICIPO:	NO
FORMA DE ADJUDICACION:	POR EL TOTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE 30
PLAZO DE CONTRATO	Hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8.631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ACTA U.O.C. Nº 16/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2017
"ADQUISICIÓN DE CARBÓN ACTIVADO EN POLVO"
ID Nº 331.567

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **26 de mayo del 2017**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.; sito en las intersecciones de las calles José Berges Nº 516 c/ San José, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2017 "ADQUISICIÓN DE CARBÓN ACTIVADO EN POLVO"** los siguientes funcionarios: **Abg. Victoria Palacios Castro**, Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Oscar Escurra Báez, Abg. Jessica Irala Grance** por la Unidad Operativa de Contrataciones, y la **CP. Deysi Sosa,** representante de Auditoría Interna de la empresa, en forma conjunta representan a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A).

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.

Asimismo, el acto se realiza de conformidad con el Art. 54° ACTO DE APERTURA del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*...al momento de la apertura de ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto: el nombre de los oferentes y el precio de las ofertas, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar*".

En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, **sin entrar al análisis detallado de su contenido**, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Firmas Invitadas:

1. GLOBAL INGENIERÍA de Nelson Ladislao Benítez López
2. FELICIA ROJAS
3. AQUA GROUP S.A.
4. BETUPAR S.R.L.
5. VICENTE SCAVONE & CIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Firmas que presentaron ofertas:

1. GLOBAL INGENIERÍA de Nelson Ladislao Benítez López
2. MATER PRIM COM. E IND S.R.L.
3. AQUA GROUP S.A.

Lic. Oscar Escurra Báez
UOC - ESSAP S.A.

Deysi Sosa
Auditora
essap

Abg. Jessica Irala Grance
Técnico Verificador
U.O.C. ESSAP S.A.

UOC

Página 1 | 5

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8.631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

essap
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Se hallan presentes en representación de los oferentes:

N°	Oferente	Representante	C.I N°
1	GLOBAL INGENIERÍA	NELSON BENITEZ AGUILAR	2.045.149
2	MATER PRIM COM. E IND S.R.L	ESTELA MARY MORA ROJAS	648.301
3	AQUA GROUP S.A.	CECILIO AMAYA	2.368.316

Seguidamente se da inicio al acto de apertura de los sobres presentados:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (DDJJ)	DDJJ Art 40, Ley 2051/03	Poder del Representante	Constancia SIPE N°
1	GLOBAL INGENIERÍA	447122-9	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	N° 1450531 Fecha: 25/05/2017
2	MATER PRIM COM. E IND S.R.L	80006980-3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	N° 1448408 Fecha: 10/05/2017
3	AQUA GROUP S.A.	80025899-1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	N° 1450446 Fecha: 25/05/2017

Se deja constancia que todos los oferentes presentan MUESTRAS conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado.

Así mismo se establece el siguiente cuadro de precio de las propuestas presentadas por EL TOTAL.

N°	RAZON SOCIAL	ADQUISICIÓN DE CARBÓN ACTIVADO EN POLVO
1	GLOBAL INGENIERÍA	Gs. 119.757.180
2	MATER PRIM COM. E IND S.R.L	Gs. 115.266.500
3	AQUA GROUP S.A.	Gs.104.982.500

Luego de haber realizado la apertura y lectura en voz alta de todas las ofertas presentadas y antes de pasar las mismas al Comité de Evaluación, los Oferentes o sus representantes debidamente acreditados procedieron a revisar las ofertas de los demás participantes conforme al IAO 26.16.

Lic. Oscar Escurra Báez
UOC - ESSAP S.A.

Deysi Sosa
Auditora
essap

Abg. Jessica Irala Grance
Técnico Verificado
U.O.C. ESSAP S.A.

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8.631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

essap
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy
255

Finalmente se da por terminado el acto sin observaciones de carácter sustancial que deban ser agregadas, previa lectura y ratificación del contenido del Acta en dos ejemplares originales en un mismo tenor, siendo las 10:15 horas, firmando los funcionarios intervinientes de la Essap S.A y los representantes de las firmas oferentes.

CP. Deysi Sosa
Auditora

Abg. Jessica Irala Grance
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Oscar Escurra Báez
Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Oscar Escurra Báez
UOC - ESSAP S.A.

Abg. Victoria Palacios Castro
Gerente de la UOC

Nelson D Benítez A.
D Sistemas

nelsondaniel benitez@gmail.com

Cecilio Amarya
CAMARYA@AQUA GRAY.com.PY

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8.631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

2.1. OBSERVACIONES DEL ACTA N° 16/2017 DE APERTURA DE OFERTAS

En el presente llamado no fueron realizados observaciones de carácter sustancial que deban ser mencionados.

2.2 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de la oferta presentada en atención a la documentación básica de carácter SUSTANCIAL solicitadas en el PBC del presente llamado, según se ilustra en el siguiente cuadro:

N°	Razón Social	Tipo de Personería	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Documento que acredita la Representación	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	*AQUA GROUP S.A.*	PJ	80025899-1	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE
2	*MATER PRIM COM. E IND. S.R.L.*	PJ	80006980-3	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE
3	*GLOBAL INGENIERIA de Nelson Benítez*	PF	447.122-9	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE

Conclusión 2.2.: *Como podemos observar todas las ofertas entregadas en el llamado han sido presentadas en forma correcta las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación.-*

3. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACION ARITMETICA.

					AQUA GROUP S.A.		MATER PRIM COM. E IND. S.R.L.		GLOBAL INGENIERIA de Nelson Benitez	
Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)
11101522-001	Carbón Activado	kilogramos	Bolsa	4.285	24.500	104.982.500	26.900	115.266.500	27.948	119.757.180

Conclusión 3.: *Todas las ofertas presentadas, no mostraron errores aritméticos, por lo que hasta aquí las documentaciones entregadas con su oferta continúan siendo analizadas.*

4. CUADRO DE MEJOR PRECIO DEL ACTA UOC N° 16/2017

Código de Catalogo	Oferente	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)
11101522-001	AQUA GROUP S.A.	Carbon Activado	Kilogramos	Bolsa	4.285	24.500	104.982.500

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Abg. Cesar G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8.631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

5. MARGEN DE PREFERENCIA (LEY N° 4.558/11)

Que, en la Carta de Invitación se establece que se aplicarán los mecanismos dispuestos en la Ley N° 4.558 Art. 2° y su Decreto Reglamentario 9649/12 que establece "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional "El margen de preferencia a ser incluido deberá ser del 20% (...).

Conclusión 5.: *Que, con relación a este punto, la misma queda* ***sin efecto*** *teniendo en cuenta que todos los bienes ofertados en el llamado corresponden a productos extranjeros.*

6. CAPACIDAD LEGAL – RESOLUCION DNCP N° 849/2015

En atención a lo indicado en la resolución de referencia, se encuentran digitalizados íntegramente en el presente informe de evaluación, las Comunicaciones Internas Ref. .**N° UOC-UE/23/2017 y UACP N° 346/2017**, como así también documentos verificados en el Portal Paraguay - Nomina de Funcionarios Públicos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, **que dan cumplimiento a los Incisos a) y b)** de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)**, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".*

El detalle lo demostramos a continuación:

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8.631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Recibido de Talento Humano
05 JUN 2017
SECRETARIA
ESSAP S.A.

GERENCIA
05 JUN. 2017
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ UE/23/2017

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**
Abg. Victoria Palacios Castro, Asesora de la U.O.C.

DE : **UNIDAD DE EVALUACION - UOC**
Lic. José E. Candía Grippo, Jefe Unidad de Evaluación
Lic. Natalia A. Delvalle Arguello, Técnico Verificador

REFERENCIA : Solicitud de Informe en el Marco de la Resolución DNCP N° 849/2015.

FECHA : **05/06/2017.-**

Nos dirigimos a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Talentos Humanos, en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Sobre el particular, en el marco de la **CD N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE CARBON ACTIVADO EN POLVO". ID 334.567** a los efectos de dar cumplimiento a la citada normativa, específicamente en lo que se refiere al Inciso a) que dice: "(…) El Comité de Evaluación verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40° (…)", se solicita informar si los Oferentes citados más abajo, que presentaron sus ofertas en el presente llamado, mantienen actualmente alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

El detalle es el siguiente:

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	C.I.Nº
AQUA GROUP S.A.	Fernando Gonzalez Bordon	854.398
	José Carlos de Filippis	926.167
MATER PRIM COM. E IND. S.R.L.	Pedro Max Del Vecchio	1.352.615
	Herminio Proto Del Vecchio Caceres	292.650
	Francisco Herminio Del Vecchio Melzer	1.352.609
	Rosa Eugeni Del Vecchio Melzer	1.352.611
	Liza Dmiana Del Vecchio Melzer	1.352.626
GLOBAL INGENIERIA de Nelson Benitez	Nelson Benitez	2.045.149

Atentamente.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candía Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
ESSAP S.A.

Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265 essapuoc@gmail.com

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8.631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/346/2017

A	**: Gerencia de Talento Humano**
DE	**: Unidad de Adm. y Control del Personal**
Referencia	**: Informe para UOC.**
FECHA	**: 09 de Junio de 2017**

GERENCIA
13 JUN. 2017
UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES

Visto la Comunicación Interna UOC N°/23/2017, de fecha 05 de Junio de 2017, en la cual se solicita informe si las personas que se describen a continuación, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), cumplimos en informar cuanto sigue:

Según registro de obrantes en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del Personal - Dpto. de Legajos, el **Sr. Fernando González Bordón, Sr. José Carlos De Filippis Céspedes, Sr. Pedro Max del Vecchio Melzer, Sr. Herminio Proto del Vecchio Cáceres, Sr. Francisco Herminio del Vecchio Melzer, Sra. Rosa Eugenia del Vecchio Melzer, Sra. Liza Damiana del Vecchio Melzer, y Sr. Nelson Benitez,** no figuran, como funcionarios nombrados y/o contratados en la empresa.

Observación: adjuntamos: Comunicación Interna UOC N°/23/2017, de fecha 05 de Junio de 2017.

Atentamente.

Aristides Cabrera
Jefe de Departamento de Legajos
Gerencia de Talento Humano
ESSAP S.A.

A: Asesoría U.O.C:

Con el informe que antecede, para los fines que corresponda.

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Firmas: Lic. Candia

Abg. Mirtha Orrego Mitjans
Gerente del Talento Humano
essap sa

13 JUN. 2017

MESA DE ENTRADA
U.O.C. ESSAP
Exp. Nº 43
Fecha: 13-junio-2017

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8.631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

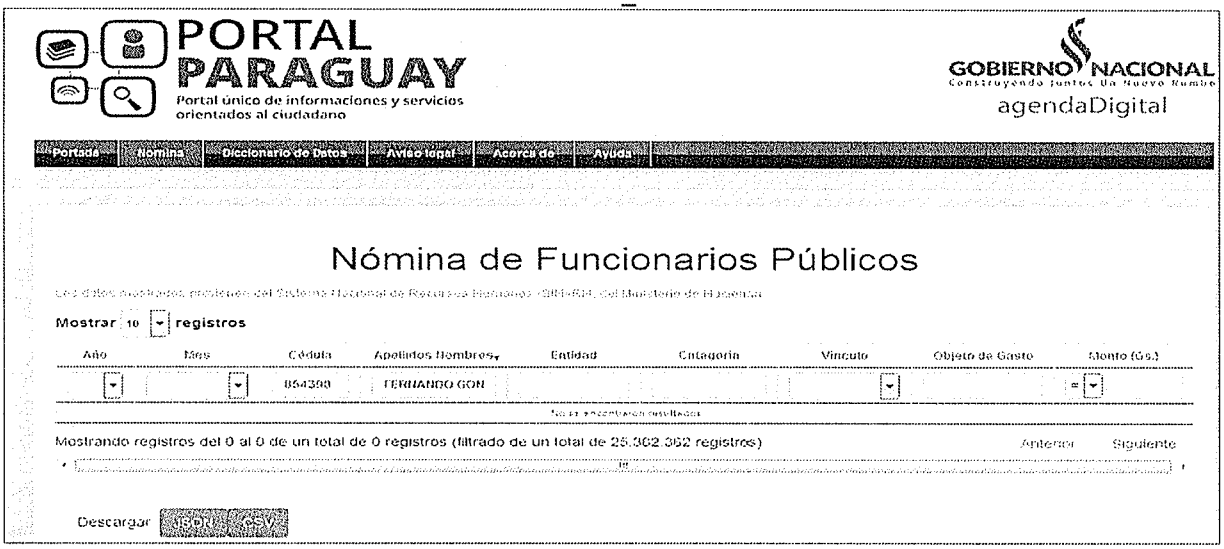

Fernando González Bordón C.I.Nº 854.398.

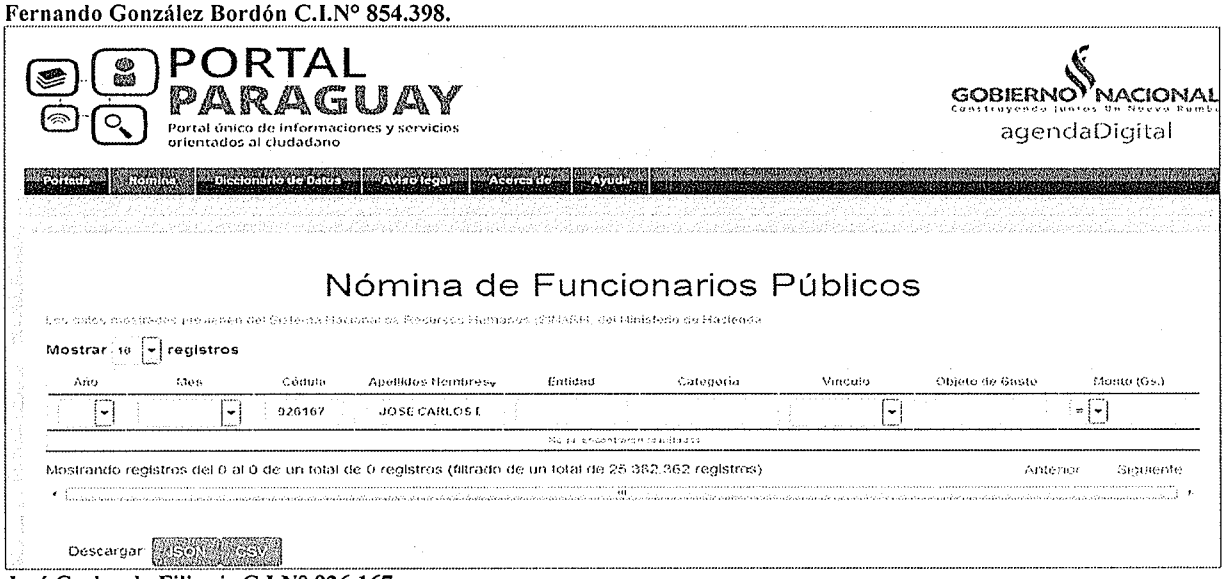

José Carlos de Filippis C.I.Nº 926.167.

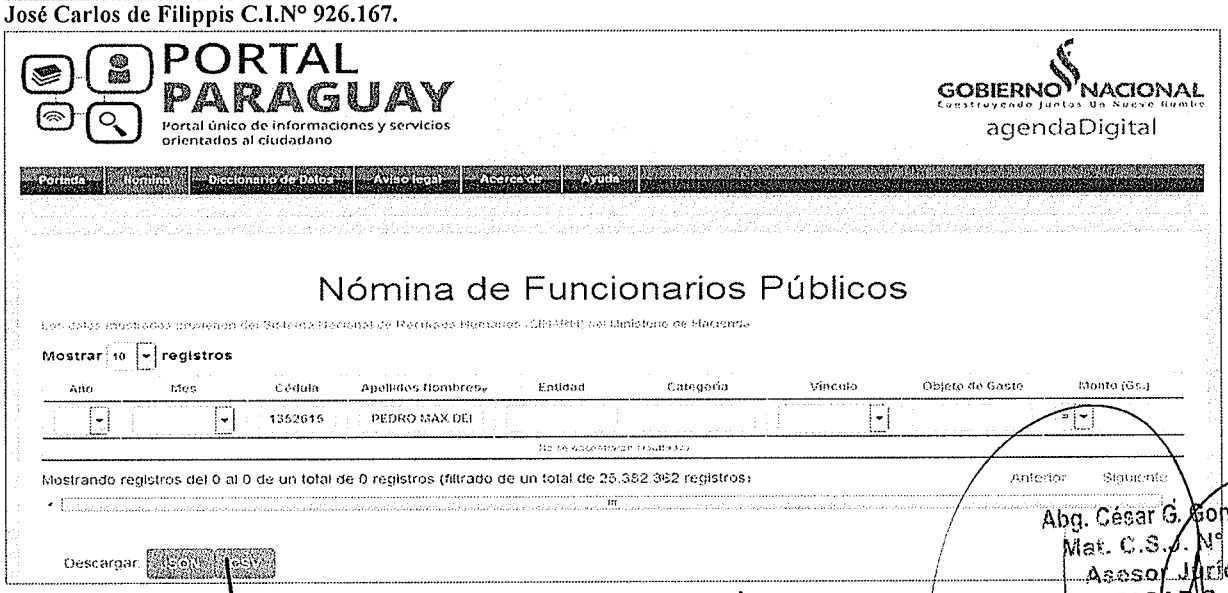

Pedro Max Del Vecchio Melzer C.I.Nº 1.352.615

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. Nº 3.631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

PORTAL PARAGUAY
Portal único de informaciones y servicios orientados al ciudadano

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
agendaDigital

Portada | Nómina | Diccionario de Datos | Aviso legal | Acerca de | Ayuda

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SNRH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		292650	HERMINIO PROT					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.362.362 registros) Anterior Siguiente

Descargar JSON CSV

Herminio Proto Del Vecchio Cáceres C.I.N° 292.650.

PORTAL PARAGUAY
Portal único de informaciones y servicios orientados al ciudadano

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
agendaDigital

Portada | Nómina | Diccionario de Datos | Aviso legal | Acerca de | Ayuda

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SNRH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1352609	FRANCISICO HEI					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.362.362 registros) Anterior Siguiente

Descargar JSON CSV

Francisco Herminio Del Vecchio Melzer C.I.N° 1.352.609.

PORTAL PARAGUAY
Portal único de informaciones y servicios orientados al ciudadano

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
agendaDigital

Portada | Nómina | Diccionario de Datos | Aviso legal | Acerca de | Ayuda

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SNRH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1352611	ROSA EUGENIA					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25.362.362 registros) Anterior Siguiente

Descargar: JSON CSV

Rosa Eugenia Del Vecchio Melzer C.I.N° 1.352.611.

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8.631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

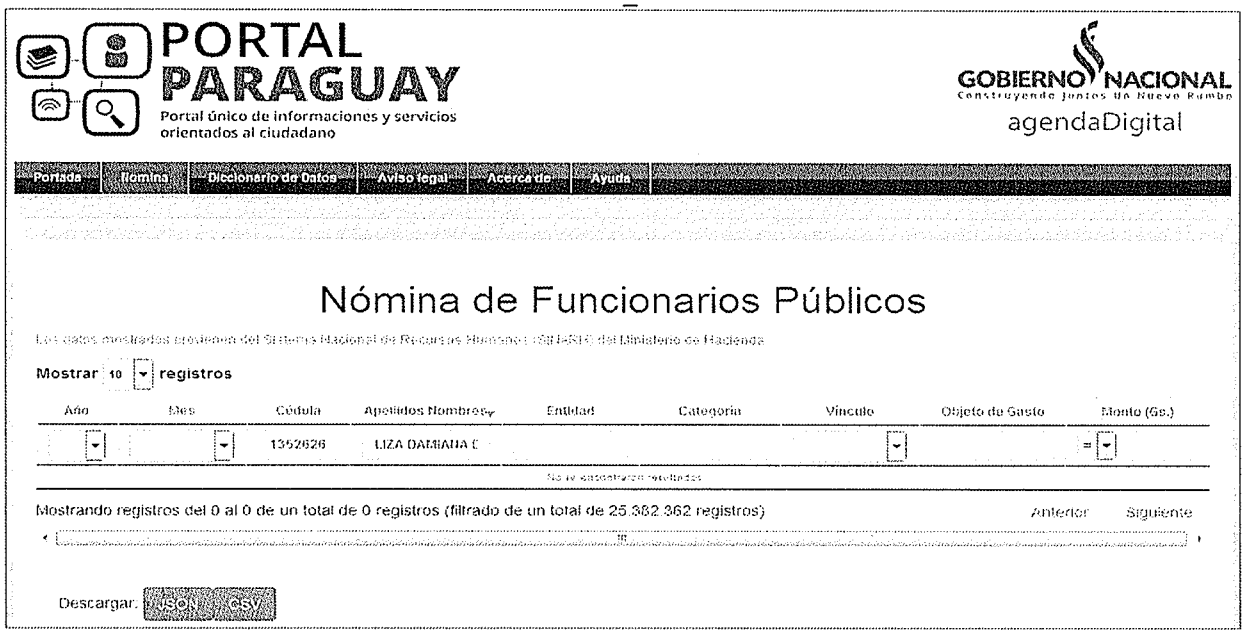

Liza Damiana Del Vecchio Melzer C.I.N° 1.352.626.

Nelson Benítez C.I.N° 2.045.149.

Fuente:

- *El Informe de **SINARH**, extraídos de la página de PORTAL PARAGUAY* (26/05/17).
- *Documentos de Identidad del Oferente y Constitución de la Sociedad de la firma oferente, extraídos del Portal de la **DNCP** (SIPE).*

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCION DNCP Nº 1.173/2016

En virtud cumplimiento a la **RESOLUCION N° 1.173/16** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*; conforme al Artículo 1° de la referida normativa, se examinó y comprobó que los precios ofertados en el presente llamado se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la resolución de referencia, el detalle a continuación:

Ing. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 3.631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Oferente 1: AQUA GROUP S.A.						
item	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	ponderación
1	Carbón Activado	28.000	19.600	**24.500**	33.600	dentro del margen s/Res. DNCP N° 1.173/16
Oferente 2: MATER PRIM COM. E IND. S.R.L.						
1	Carbón Activado	28.000	19.600	**26.900**	33.600	dentro del margen s/Res. DNCP N° 1.173/16
Oferente 3: GLOBAL INGENIERIA						
1	Carbón Activado	28.000	19.600	**27.948**	33.600	dentro del margen s/Res. DNCP N° 1.173/16

8. REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

Se procedió a la verificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (31/05/17), a fin de determinar si al momento de la presentación de ofertas y durante la evaluación de las ofertas, las firmas AQUA GROUP S.A., MATER PRIM COM. E IND. S.R.L. y GLOBAL INGENIERIA de Nelson Benítez, se encontraban en el registro de inhabilitados en la base de datos de la DNCP, el cual se halla digitalizado y forma parte del presente informe:

Oferente: AQUA GROUP S.A. - RUC N° 80025899-1

RESULTADO: SIN REGISTROS

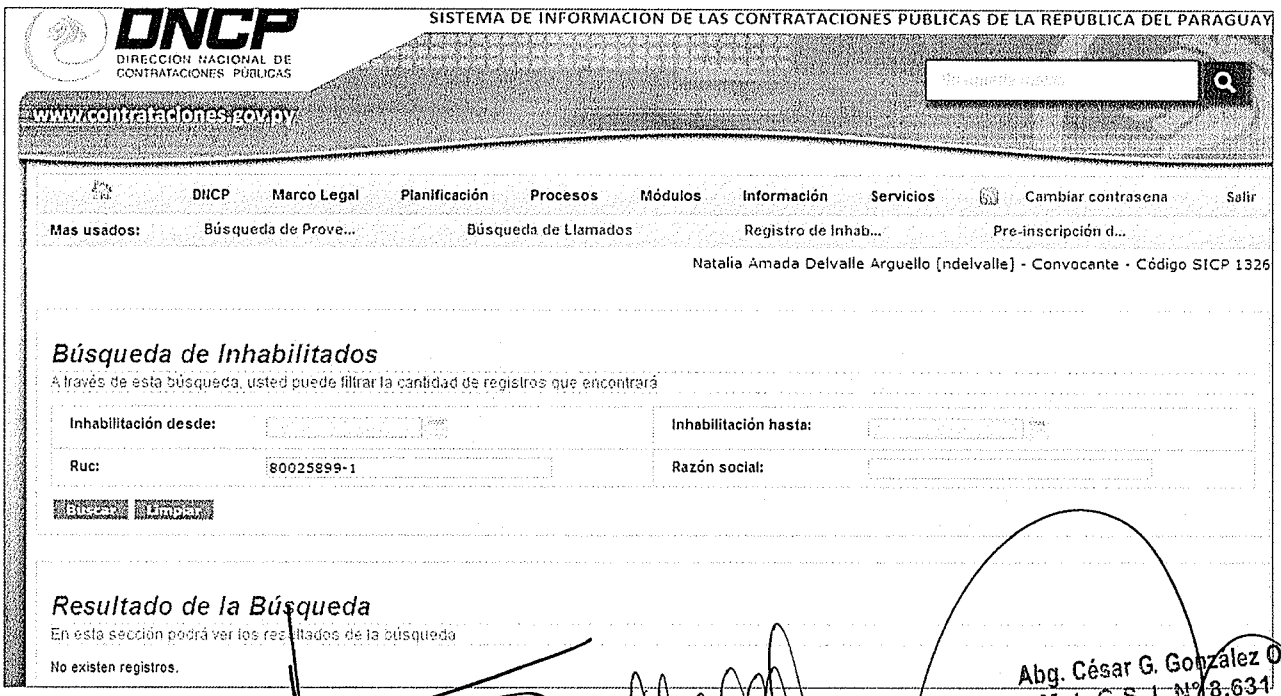

Abg. César G. Gonzalez O.
Mat. C.S.J. N° 8.631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Oferente: MATER PRIM COM. E IND. S.R.L. - RUC N° 80006980-3

RESULTADO: SIN REGISTROS

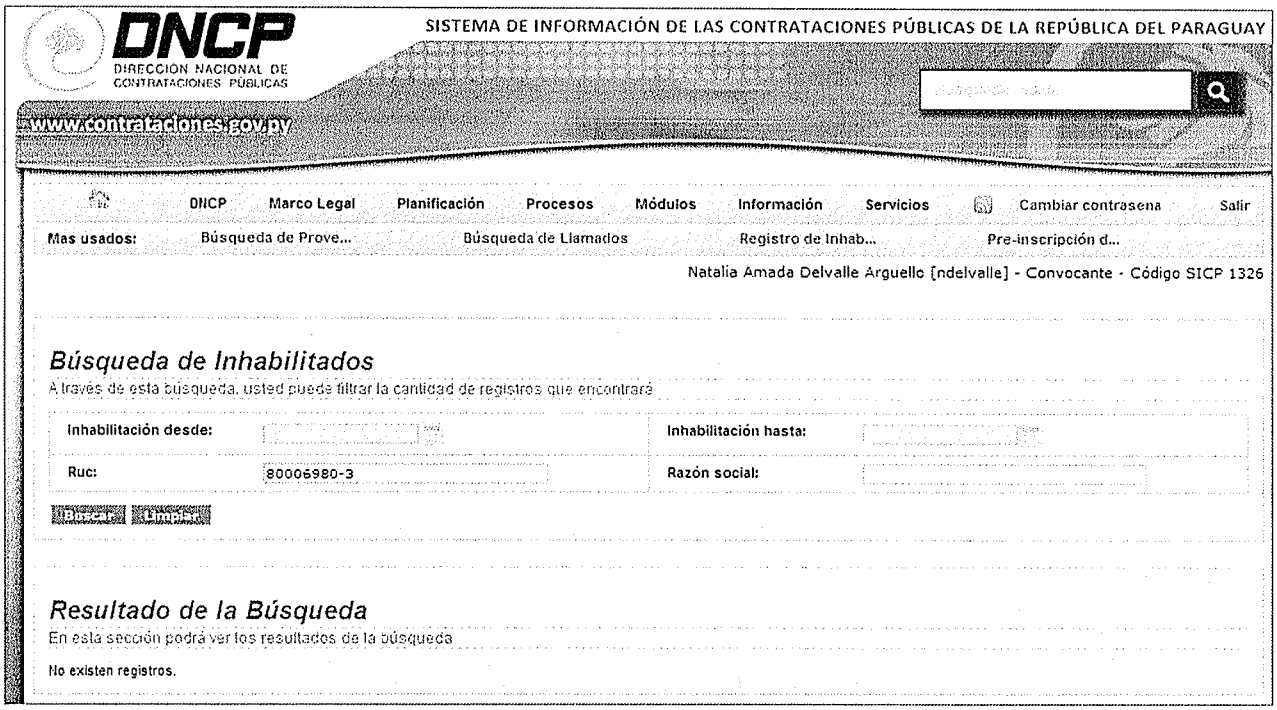

Oferente: GLOBAL INGENIERIA de Nelson Benítez - RUC N° 447.122-9

RESULTADO: SIN REGISTROS

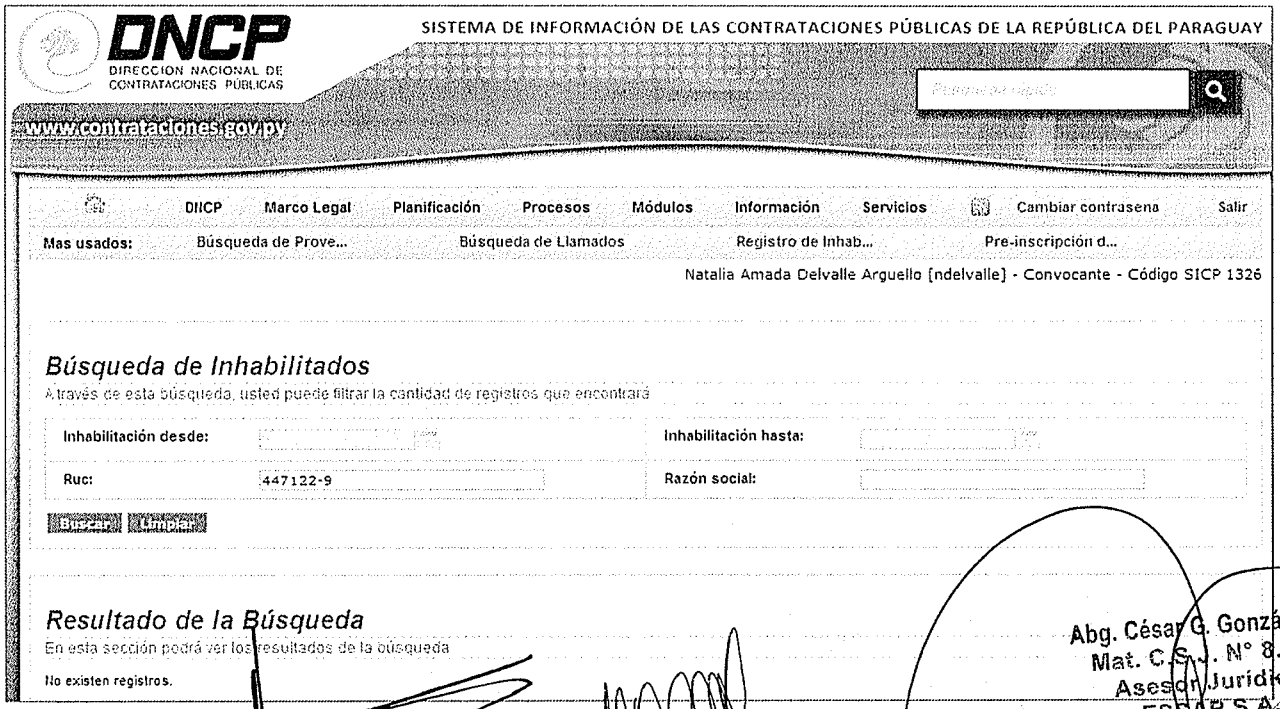

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8.631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor Jurídico Directorio ESSAP S.A.

9. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26° - Evaluación de las Ofertas de la Ley Nº 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, Art. 60º - Análisis y el Art. 61° - Método de Evaluación entre otros, del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, su modificatoria de la Ley Nº 3.439/07 y Decreto Nº 3.719/15, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay. A continuación el análisis exhaustivo de las documentaciones presentadas en el llamado (jurídico-legal, técnico y financiero):

ANEXO E
Documentos que Componen la Oferta

I. Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AQUA GROUP S.A.	MATER PRIM COM. E IND. S.R.L.	GLOBAL INGENIERIA de Nelson Benítez
A) Formulario de Oferta *			
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.

Abg. César González O.
Mat. C.S.J. Nº 8.631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

II . Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	AQUA GROUP S.A.	MATER PRIM COM. E IND. S.R.L.	GLOBAL INGENIERIA de Nelson Benitez
a) Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta (*).	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE*
b) Constancia de Inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - (RUC).	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE*
c) Fotocopia simple de su certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE*
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente **otorgado** por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento vigente.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE*
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE*

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8.631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	AQUA GROUP S.A.	MATER PRIM COM. E IND. S.R.L.	GLOBAL INGENIERIA de Nelson Benítez.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO APLICA*
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO APLICA*
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderdos de la Sociedad, copia simple.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO APLICA*
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO APLICA*
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido vigente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO APLICA*
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO APLICA*
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO APLICA*

V. Otros Documentos	AQUA GROUP S.A.	MATER PRIM COM. E IND. S.R.L.	GLOBAL INGENIERIA de Nelson Benitez
Copias de contratos anteriores del objeto de la licitacion, acompañado de las facuras con sus recepciones definitivas o no. El volumen debe ser igual o superior al 30% del monto en la presente contratacion en los ultimos 3 años (2014, 2015 y 2016) previos a la fecha de apertura de la oferta. Podran ser con instituciones publicas y/o privadas.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Presentar el Balance General de los ejercicios 2014, 2015 y 2016.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

De igual manera hemos verificado el cumplimiento de **No Adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (IPS)**, de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8.631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Documento	*AQUA GROUP S.A.*	*MATER PRIM COM. E IND. S.R.L.*	*GLOBAL INGENIERIA de Nelson Benítez.*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	Cumple, según documento presentado, ver copia del documento entre los antecedentes de su oferta (FOLIO UOC 085)	Cumple, según documento presentado, ver copia del documento entre los antecedentes de su oferta (FOLIO UOC 171).	Cumple, según documento que se encuentra en entre los antecedentes del llamado. (FOLIO UOC 192).
Fotocopia del extracto de cuenta o constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS).	Cumple, según documento presentado en fecha 06/06/17 solicitado por la Convocante s/Nota UOC N° 174/17; el mismo se encuentra entre los antecedentes del llamado.	Cumple, según documento que se encuentra en el Portal del SIPE. (ver copia del documento bajado del portal entre los antecedentes del llamado).	Cumple, según documento presentado en fecha 06/06/17 solicitado por la Convocante s/Nota UOC N° 176/17; el mismo se encuentra entre los antecedentes del llamado.

Conclusión 9.: Hasta aquí analizadas las ofertas, observamos que todas ellas se ajustan a las exigencias solicitadas en la Carta de Invitación del presente llamado.

9.1 DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS –ETAPA DE EVALUACION

- En fecha 05 de junio, se solicita vía Nota UOC N° 175 a la firma **MATER PRIM COM. E IND. S.R.L.** documentaciones observadas durante el proceso de la evaluación en la oferta entregada por el referido oferente, los documentos solicitados fueron los siguientes:
  1. Se requerirá dos (2) constancias de cumplimiento satisfactorio para la entrega de los bienes y cumplimiento de los contratos en los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015) con instituciones públicas y/o privadas.

- En fecha 05 de junio, se solicita vía Nota UOC N° 176 a la firma **GLOBAL INGENIERIA de Nelson Benítez**, documentaciones observadas durante el proceso de la evaluación en la oferta entregada por el referido oferente, los documentos solicitados y aclaraciones fueron los siguientes:

  1. Patente Comercial vigente.

  2. Presentar Balance General del ejercicio 2014, 2015 y 2016.

  3. Se requerirá dos (2) constancias de cumplimiento satisfactorio para la entrega de los bienes y cumplimiento de los contratos en los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015) con instituciones públicas y/o privadas.

  4. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. (vigente).-

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 3.631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

- En fecha 05 de junio, se solicita vía Nota UOC N° 177 a la firma **AQUA GROUP S.A.**, documentaciones observadas durante el proceso de la evaluación en la oferta entregada por el referido oferente, los documentos solicitados y aclaraciones fueron los siguientes:

  1. Presentar Balance General del ejercicio 2014, 2015 y 2016.

  2. Se requerirá dos (2) constancias de cumplimiento satisfactorio para la entrega de los bienes y cumplimiento de los contratos en los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015) con instituciones públicas y/o privadas.

  3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. (vigente)

- En fecha 06 de junio, vía nota la firma **MATER PRIM COM. E IND. S.R.L.** remite la totalidad de la documentación solicitada, cumpliendo con el pedido.

- En fecha 06 de junio, vía nota la firma **AQUA GROUP S.A.,** remite la totalidad de la documentación solicitada, no satisfaciendo al pedido por la Convocante.
- En fecha 06 de junio, vía nota la firma **GLOBAL INGENIERIA de Nelson Benítez,** remite la totalidad de la documentación solicitada, no satisfaciendo al pedido de la Convocante.
- Comunicación Interna Ref.: UOC-UE/22/17 de fecha 05/06/17, por medio de la cual se solicita a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad de Control de Calidad, la elaboración del informe técnico del presente llamado.
- Comunicación Interna Ref.: U.C.C. N° 138/2017 de fecha 07/06/17, por la cual la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad de Control de Calidad presenta el Informe Técnico del presente llamado.
- Comunicación Interna Ref.: UOC-UE/23/17 de fecha 05/06/17, por medio de la cual se solicita a la Gerencia de Talentos Humanos, la elaboración del informe en el marco de la Resolución de la DNCP 849/2015.
- Comunicación Interna Ref.: UACP/346/2017 de fecha 09/06/17, por la cual la Gerencia de Talentos Humanos presenta el Informe en el marco de la Resolución de la DNCP 849/2015.

10. INFORME TÉCNICO

En fecha 05/06/2017, a través de la CI UOC/UE/ 22/2017, se remitió a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción- Unidad de Control de Calidad, las copias y las muestras de las ofertas presentadas por las firmas AQUA GROUP S.A., MATER PRIM COM.E IND. S.RL. y GLOBAL INGENIERIA de Nelson Benítez, así como copia del Acta de Apertura N°16/2017, para el análisis y verificación de las documentaciones de carácter técnico establecidos en el PBC y Adenda.

En ese sentido, Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad de Control de Calidad en fecha 07/06/2017, a través de la CI/U.C.C N°138/2017, remitió el "Informe Técnico" de las ofertas presentadas en el marco de la presente licitación, así también el resultado de las pruebas de los bienes conforme al inciso **E. Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación** de la Sección

Abg. Cesar Gonzalez O.
Mat. C.S.J. N° 8.631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor Directorio ESSAP S.A.

II, del PBC; los mismos se hallan íntegramente digitalizados y forman parte del presente Informe de Evaluación que se detallan a continuación:

essap GOBIERNO NACIONAL Construyendo el futuro hoy

ESSAP 08 JUN 2017 GERENCIA DE OPERACIONES

GERENCIA 05 JUN. 2017 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-UE/22/2017

DE : **ASESORIA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
Abg. Victoria Palacios Castro, Asesora de la U.O.C.

: **UNIDAD DE EVALUACION**
Lic. José E. Candia Grippo, Jefe Unidad de Evaluación.
Lic. Natalia A. Delvalle Arguello, Técnica Verificadora

REFERENCIA : Remisión de muestras y copias en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 07/2017 ***"ADQUISICION DE CARBON ACTIVADO EN POLVO". ID 331.567.***

FECHA : 05 de Junio de 2017.

Nos dirigimos a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción - Unidad de Control de Calidad, con el objeto de remitir muestras del producto y copias de las ofertas recibidas en el marco de la **CD N° 07/2017 "ADQUISICION DE CARBON ACTIVADO EN POLVO". ID 331.567**, a los efectos de que la referida Unidad analice los mismos de conformidad a lo señalado en al ANEXO C – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS, y posteriormente eleve su Informe Técnico pertinente.-

Las muestras y copias de ofertas remitidas corresponden a las siguientes empresas:

- GLOBAL INGENIERIA de Nelson Ladislao Benítez López.
- MATER PRIM COM. E IND S.R.L.
- AQUA GROUP S.A.

Sobre el particular solicitamos la presentación del mismo en un plazo no mayor a 5 (cinco) días, a los efectos de dar cumplimiento al Artículo 28°. Adjudicación. De la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". 4to. Párrafo, que dice: *"La convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura (...)".*

Asimismo, se adjunta a la presente nota copia del Acta N° 16/2017 de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 26/05/2017.

Atentamente.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Técnica Evaluadora

Lic. Jose Emilio Candia Grippo
Jefe de Unidad de Evaluación

UOC- nd *Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265 essapuoc@gmail.com*

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

FOLIO N° 315

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA U.C.C N° 138/06/2017

A : GERENCIA DE OPERACIONES.

De : UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD.

Ref. : EVALUACION TECNICA DEL CARBON ACTIVADO

Fecha: 07/06/2017.

09 JUN. 2017

Me dirijo a esa Gerencia, y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitir los resultados de la Evaluación Técnica del Carbón Activado, según contratación Directa N°07/2017 "ADQUISICION DE CARBON ACTIVADO EN POLVO" ID 331.567 de COMUNICACIÓN INTERNA UOC-UE/22/2017 de fecha 05 de junio de 2017.

La Evaluación Técnica corresponde a las siguientes empresas:

	MATER PRIM COM. E IND. SRL	AQUA GROUP S.A	GLOBAL INGENIERIA de Nelson Ladislao Benítez López
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Atentamente.

Lic. Sandra Pagliaro de Báez
Jefa de Unidad de Control de Calidad

A: Asesoría U.O.C.

Para su atención.

ING. HUMBERTO BARIARIEGO
GERENTE DE OPERACIONES

MESA DE ENTRADA
09 JUN. 2017

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8.631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

11. CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió al análisis de la capacidad financiera del oferente, conforme a lo requerido en la Carta de Invitación, el cual se indica a continuación en el siguiente cuadro:

AQUA GROUP S.A.								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	7.280.887.234	3,09	8.334.894.142	3,03	11.205.773.683	2,48	**2,86**
	Pasivo Corriente	2.357.339.814		2.751.896.983		4.522.823.231		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	3.603.889.814	0,36	3.998.446.983	0,35	5.769.373.231	0,40	**0,37**
	Activo Total	10.006.837.015		11.521.081.941		14.503.359.958		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	1.726.216.621	0,69	2.092.240.712	0,84	2.001.271.791	0,80	**0,78**
	Capital	2.500.000.000		2.500.000.000		2.500.000.000		

EMPRESA	*Ratio de Liquidez (Prom. de los 3 años)*	*Endeudamiento (Prom. de los 3 años)*	*Rentabilidad (Prom. de los 3 años)*
AQUA GROUP S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

- Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio de los últimos años deberá ser igual o mayor que 1;
- Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;
- Rentabilidad / Patrimonio: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.

MATER PRIM COM. E IND. S.R.L.								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	23.245.227.492	5,60	29.006.864.011	6,39	32.611.566.267	11,96	**7,99**
	Pasivo Corriente	4.148.282.120		4.540.695.947		2.725.731.364		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	4.148.282.120	0,17	4.540.695.947	0,15	2.725.731.364	0,08	**0,13**
	Activo Total	25.127.576.835		31.298.426.344		34.961.093.465		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	1.594.084.955	0,16	6.212.796.239	0,62	6.468.775.542	0,65	**0,48**
	Capital	10.000.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000		

EMPRESA	*Ratio de Liquidez (Prom. de los 3 años)*	*Endeudamiento (Prom. de los 3 años)*	*Rentabilidad (Prom. de los 3 años)*
MATER PRIM COM E IND. S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

- Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio de los últimos años deberá ser igual o mayor que 1;
- Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;
- Rentabilidad / Patrimonio: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.

Abg. Cesar C. González O.
Mat. C.S.J. Nº 8.631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

GLOBAL INGENIERA de Nelson Benítez								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	549.643.180	3,78	640.594.753	12,75	690.916.491	0,00	**5,51**
	Pasivo Corriente	145.391.432		50.244.470		0		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	145.391.432	0,11	50.244.470	0,03	0	0,00	**0,05**
	Activo Total	1.364.131.524		1.455.083.100		1.505.404.835		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	169.445.408	0,24	176.793.610	0,25	100.566.205	0,14	**0,21**
	Capital	720.771.324		720.771.324		720.771.324		

EMPRESA	*Ratio de Liquidez (Prom. de los 3 años)*	*Endeudamiento (Prom. de los 3 años)*	*Rentabilidad (Prom. de los 3 años)*
GLOBAL INGENIERIA de Nelson Benítez.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

- Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio de los últimos años deberá ser igual o mayor que 1;
- Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;
- Rentabilidad / Patrimonio: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.

Conclusión 11.: *En este apartado podemos observar que los oferentes dan cumplimiento con lo requerido en la capacidad financiera solicitado en la Carta de Invitación.*

12. CAPACIDAD TÉCNICA y EXPERIENCIA

Se verificaron copias de contratos anteriores del objeto de la licitación, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o no. El volumen debe ser igual o superior al 30% del monto en la presente licitación en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016) previos a la fecha de apertura de la oferta. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas. El detalle a continuación:

Oferente	Monto Total Ofertado Gs. IVA INCLUIDO	30% del Monto Total Ofertado IVA INCLUIDO	Monto en Facturaciones	Ponderación
AQUA GROUP S.A.	**104.982.500**	31.494.750	700.000.000	CUMPLE
MATER PRIM COM E IND. S.R.L.	**115.266.500**	34.579.950	209.508.000	CUMPLE
GLOBAL INGENIERIA de Nelson Benítez	**119.757.180**	35.927.154	2.468.800.000	CUMPLE

13. PRECIO CONVENIENTE DEL LLAMADO SEGÚN EVALUACION DEL COMITÉ

Código de Catalogo	Oferente	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)
11101522-001	*AQUA GROUP S.A.*	Carbon Activado	Kilogramos	Bolsa	4.285	24.500	104.982.500

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8.631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Oviedo G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

14. RECOMENDACION

En el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE CARBON ACTIVADO EN POLVO" - ID. 331.567** , convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), éste COMITÉ ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en sus Art. 26° Evaluación de las Ofertas y Art. 28° Adjudicación; Art. 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en atención al análisis realizado a las documentaciones presentadas en el llamado, como se describe en el presente informe, y teniendo en cuenta el Informe Técnico elaborado por la Gerencia de Operaciones – Unidad de Control de Calidad s/ C.I. U.C.C N° 138/2017, como también el Vo. Bo. de la Gerencia de Regionales del Interior sobre el referido informe técnico; éste COMITE **CONCLUYE QUE,** la oferta presentada por la firma **AQUA GROUP S.A., CUMPLE** con las todas las condiciones establecidas en la Carta de Invitación del presente llamado, las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas.

Que, por todo lo expuesto precedentemente, éste COMITE **ELEVA A CONSIDERACION Y RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) lo siguiente:

1. Recomendar la **ADJUDICACION** del llamado a la **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2017** *"ADQUISICIÓN DE CARBON ACTIVADO EN POLVO" - ID. 331.567,* a la firma **AQUA GROUP S.A.** por un monto total de su oferta de **Gs. 104.982.500** (guaraníes ciento cuatro millones novecientos ochenta y dos mil quinientos), IVA INCLUIDO.

Atentamente.

Lic. Francisco Javier Torres
Miembro del Comité
Acta N° 941/2017.
Res. N° 04.

Lic. Francisco J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Asesor - Directorio ESSAP S.A.

Abg. Marcelo Ovelar
Miembro del Comité
Acta N° 941/2017.
Res. N° 04.

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 8.631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Abg. César González Orihuela
Miembro del Comité
Acta N° 941/2017
Res. N° 04.